

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD A REALIZAR ACCIONES IDÓNEAS Y PERTINENTES, A FIN DE ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN MEXIQUENSE, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN Y LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA CREAR UN SISTEMA ESTATAL DE BECAS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD, PRESENTAD POR EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XII, AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Doy la bienvenida a todos los integrantes de esta comisión, a los medios de comunicación, a todos los invitados, a la gente que nos acompaña, bienvenidos.

Y pues bueno, la Presidencia agradece la asistencia de diputadas y diputados que integran la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y reconoce su atención que nos permite realizar esta reunión de trabajo; de igual forma, damos la bienvenida a los representantes de medios de comunicación, que con objetividad dan seguimiento a nuestros trabajos y al público que concurre este recinto legislativo, que es la casa de todos, “La Casa del Pueblo”.

Para dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenas tardes, con base en la solicitud de la Presidencia pasamos lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Diputado Presidente, del registro de asistencia se deriva la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Sí gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del miércoles cinco de diciembre del año dos mil dieciocho.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública. La Presidencia pide a la Secretaría comunique la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de la Entidad a realizar acciones idóneas y pertinentes, a fin de erradicar el analfabetismo en la población mexiquense, presentado por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2. Análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación y la Ley para la Protección de Personas con Discapacidad para crear un sistema estatal de becas para alumnos con discapacidad, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3. Análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII, al artículo 24 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, nadie.

Adelante.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. La propuesta ha sido aprobada.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Considerando el punto número 1 de la orden del día, la Presidencia se permite comentar que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, X y XII; 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura envió a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen, exhorto a la Secretaría de Educación de la Entidad a realizar acciones idóneas y pertinentes a fin de erradicar el analfabetismo en la población mexiquense, por lo tanto pido a la Secretaria dé lectura al punto de acuerdo y lo distribuya a las diputadas y diputados para su conocimiento y estudio.

Los cuales se le hicieron llegar a sus oficinas.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de la entidad a realizar acciones idóneas y pertinentes a fin de erradicar el analfabetismo en la población mexiquense, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, de la "LX" Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por lo mandatado en el artículo 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta "LX" Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Comento en ese punto.

Se lo remitió a la Comisión al final va el exhorto a lo que es al Ejecutivo Estatal para que tome las medidas pertinentes en el sentido de poder buscar, erradicar o bajar los niveles de analfabetismo en el Estado de México, referente a ese punto de acuerdo así como las otras dos iniciativas, son aspectos que están dentro de lo que es la Ley de Educación, yo hago la observación y les quiero pedir como parte de esta comisión, pudiéramos enfocarnos a que estas tres iniciativas, bueno dos iniciativas y el punto de acuerdo, pudiéramos enfocarlo a que dentro de la Ley de Educación del Estado de México, pudiéramos realizar un trabajo conjunto de comisión y que dentro de ello viéramos la pertinencia de hacer algunas reformas o adicciones para que pudiéramos

contemplar este tipo de, o estos aspectos contemplados en estas iniciativas, no empezar hacer algunos parchecitos o algo que a la mejor pudiéramos hacerlo, sino que nos vayamos de manera integral hacer un análisis de toda la Ley de Educación del Estado de México y poder hacer pues las reformas necesarias pertinentes para que nuestro Sistema Educativo y en este caso las instituciones de Gobierno presenten el servicio y sobre todo se garantice la educación para nuestra población mexiquense.

Esa es una de las propuestas que quería poner yo a consideración como Presidente de esta comisión, porque vamos a estar recibiendo algunas otras iniciativas, vamos a dar lectura de manera general a lo que son las dos iniciativas y se enmarcan también dentro de lo que ya está o debiera comprender la Ley de Educación del Estado; entonces, vamos a enfocarnos si lo consideran pertinente que pudiéramos escuchar las dos de manera consecutiva y hacemos los comentarios como así lo desee cada uno de ustedes.

Adelante Secretaria por favor, con el siguiente punto, acá esta si gusta la iniciativa o de ahí mismo, aquí la tenemos, igual nada más la parte de arriba.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Gracias.

CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE MÉXICO  
PRESENTES.

En ejercicio de las facultades que me confieren lo dispuesto por los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 de su Reglamento, la que suscribe Diputada Araceli Casasola Salazar, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Educación en su fracción IX y 37 de la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en su fracción X, ambas del Estado de México, con la finalidad de que se cree un Sistema Estatal de Becas Permanentes para los alumnos de nivel básico que padezcan alguna discapacidad permanente bajo la siguiente.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ya se enmarco más o menos que está proponiendo el asunto de atender lo que es la cuestión de la discapacidad; entonces, vamos a la tercera, que nos haga el favor de la tercera iniciativa y casi son temas que están versando en las mismas situaciones.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. La tercera, proyecto de iniciativa.

DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
“LX” LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBARANO DE MÉXICO.  
PRESENTES.

en ejercicio de las facultades que me confieren en lo dispuesto por los artículos 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 72 de su Reglamento, los que suscriben diputada Araceli Casasola Salazar y diputado Omar Ortega Álvarez, en representación del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción XII al artículo 24 de la Ley del Educación del Estado de México, bajo la siguiente:

Exposición de motivos

La inclusión educativa es libertad, un derecho humano y una obligación del estado, en el nivel primaria, se concentra la mayor matrícula educativa y se considera básico y obligatorio,

siendo que es la mayor oferta educativa que tiene el territorio estatal y del país, ese nivel educativo, por muchos años, ha concentrado recursos públicos y es sobre el cual, la presión de la demanda es sobre el cual la presión de la demanda es mayor y su matrícula está muy cercana a la suma del resto de los niveles objetivos.

La “LX” Legislatura.

ÚNICO. Adiciona la fracción XII al artículo 24, segunda sección, de las atribuciones de la autoridad estatal educativa, para quedar como sigue:

Artículo 24, son atribuciones exclusivas de la autoridad educativa estatal, las siguientes:

1.- Coordinar con la Secretaría de Salud del Estado, el otorgamiento gratuito de aparatos ortopédico auditivos, sillas de ruedas y prótesis a estudiantes, con discapacidades permanentes o temporales que cursen la educación básica en las escuelas públicas del Estado de México, conforme a los lineamientos que generen ambas Secretarías.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, llevaran a cabo las acciones necesarias para cumplir el presente decreto.

TERCERO.- La Secretaría de Finanzas del Estado de México, llevará a cabo las reservas presupuestales necesarias, a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

CUARTO.- Las Secretarías de Educación y de Salud del Estado de México, llevaran a cabo las acciones necesarias, para cumplir con el presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los siete días del mes de del dos mil dieciocho.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias Secretaria, como ya escucharon el punto de acuerdo, el analfabetismo, la segunda en relación a la atención a la discapacidad y aquí va una iniciativa de decreto, para poder adicionar una fracción más a un artículo, relacionado a la atención de las personas con discapacidad en la educación, para que a través de la Secretaría se les dote d los aparatos necesarios dentro de la discapacidad o la necesidad que tienen.

Entonces ustedes díganme como Comisión, como podemos orientarla que podamos contemplar, segundo igual la iniciativa en cuestión de atención a la discapacidad y el tercero si va enfocado a un asunto, de una iniciativa con proyecto de decreto, pudiéramos trabajar esa para poderla dictaminar y poderla fortalecer en ese sentido de poderla llevar ya al pleno, si fuera necesario si así lo decide la Comisión pero ya más fortalecida, más armada, tener más elementos, más fundamentos que nos permitieran llevarla como una iniciativa con proyecto de decreto con un dictamen, si así lo considera la Comisión, favorable para que pudiéramos llevarlo y se pudiera se pudiera aprobar, si lo consideran de esa manera, les daremos el uso de la palabra, si así consideran y los que así la pidan de los integrantes de esta comisión y ustedes harán sus aportaciones.

Adelante, la primera.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Registramos la participación de la diputada Karla.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Gracias.

Buenas tardes compañeras, Presidente de la Comisión de Educación. Yo apoyo pues la propuesta de trabajo que usted refiere respecto a ir tomando cada uno de estos temas para esas reformas que pueden fortalecer el sistema educativo aquí en el Estado de México y sí considero que como bien dice usted, se dé un, se nutran todos estos temas, por ejemplo, aquí está nuestra compañera Berenice que es nuestra Presidenta de Salud y bien nos puede apoyar a fortalecer en base a los programas que ya se tengan actualmente, ¿verdad? igual se puede fortalecer uno de ellos, igual y ver el esquema de cómo integrarlo pues al sistema educativo, que de primera instancia,

bueno, pues el Grupo Parlamentario de Acción Nacional siempre velará, protegerá y por supuesto que apoyará todas las iniciativas que a todos los mexiquenses, independientemente de alguna situación de incapacidad, lo que buscamos es esa igualdad de oportunidades y estar dando, digamos los insumos que ellos para su propio desarrollo humano requieren día a día y que por supuesto ahí tenemos que ser solidarios y subsidiarios con todos y con todas ellas, que aparte van formándose y siempre abonan al crecimiento del propio Estado.

En cuanto a la propuesta del Partido Verde Ecologista, pues también es un tema que debe verse, es importante hasta el rango de edad que ellos refieren que es mayores a 15 años, dado que sí ya el trabajo que se ha hecho en una edad menor se va trabajando creo a mi parecer, bien, va quitando, queda muy mínimo ya el porcentaje en alfabetismo y qué bueno, para que pues ya personas más adultas, más maduras también cuenten con herramientas que les permitan el día de mañana concluir, no sólo una primaria, sino una secundaria, un bachillerato y todas las licenciaturas, que también será un tema ver de esquemas abiertos que puedan fortalecerse en el sistema educativo y que sé que puede ser vinculante también con la propia federación.

Por mi parte cuenta con ello para que se sigan los trabajos de análisis de cada una de ellas y darle curso a fortalecer pues el propio sistema educativo para los mexiquenses.

Es cuanto Presidente.

RESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias muy amable.

La diputada Alicia le damos el uso de la palabra.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Bueno, imagínate yo que presido grupos vulnerables, que sé muy bien lo que viven; ya que hasta niños que están mal no tienen las condiciones de unos baños dignos y esas criaturas que tienen la discapacidad entran a baños sucios que no tienen de dónde agarrarse para poderse sentar, ni siquiera porque en las escuelas no hay conserjes que les paguen, más que con las cuotas que dan los padres es con lo que pagan los conserjes.

Yo afortunadamente no viví eso, pero sé muy bien las carencias que hay en las escuelas y sobre todo, tal discriminación a esas criaturas. Entonces, yo voy porque les hagan hasta unos baños dignos para que puedan entrar esas criaturas bien al baño y claro que les doten de sus accesorios, sus cosas que necesitan para poder integrarse a la sociedad, porque es lo que les hace falta.

Ahora, de la otra del analfabetismo, yo a la personas que me ayuda, pues la alfabetice y casi, casi la obligué a que fuera a la escuela para que tuviera un certificado, no nada más era yo enseñarle, yo dejé de atenderla en la campaña, incluso nos dan las una o dos de la mañana y enseñándole porque no la iba a dejar, ya hasta que le dije ahora si ya no puedo, estoy pagando quien le ayude, pero aunque no he vivido yo lo que viven las otras criaturas porque gracias a dios, yo tuve los medios para que me atendieran como deben de atender a todas las criaturas pero hay madres que no tienen eso, incluso, hasta se tiene que ir a trabajar y hay niños que ni siquiera los atienden porque no hay modo de atenderlos, toda su vida en una silla de ruedas y ni siquiera los alfabetizan.

Entonces yo estoy muy de acuerdo en las dos iniciativas y estoy dispuesta a colaborar en lo que tú me indiques.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenas tardes a todos nada más sumándonos el grupo parlamentario del PRI a todos los trabajos que se realicen referentes a apoyar y ayudar a todos los niños y niñas mexiquenses, siempre vamos a estar nosotros de acuerdo, sabemos que ha habido a lo mejor dificultades en el camino, pero bueno vamos a tratar de solventarlas desde aquí desde la comisión y vamos a apoyarlo con todo para que esto se pueda realizar, para que realmente nuestros niños mexiquenses puedan tener otras oportunidades y vamos apoyarlo con todo para que esto se pueda realizar, para que nuestros niños mexiquenses puedan tener otras oportunidades como dice la diputada que no se vean vulnerados, discriminados en este tema por tener una discapacidad,

que realmente como comentaba la diputada Karla, a veces no lo siente la gente o no lo sentimos muchos que no hemos estado tan de cerca y que los baños es un tema en las escuelas en que hay que poner mucha atención, en todas y que creo que de aquí de la comisión van a salir grandes proyectos donde sumándonos, creo mayoría mujeres, en esta comisión vamos apoyar muchísimo, a todos nuestros estudiantes mexiquenses y sumándonos a esto y a la cuestión del analfabetismo, se ha hecho mucho, se ha avanzado mucho como comentaban, pero vamos a realizar grandes acciones, yo creo que si se pueden realizar grandes acciones para que nuestros adultos mayores, jóvenes, sobre todo adultos mayores, la cuestión de indígenas que también ha sido ...del analfabetismo y que los podamos ayudar con clases y llevándoles todos los recurso y todo lo que sea necesario para que se pueda solventar esta parte.

Cuenten con el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nosotros nos sumamos a todas las iniciativas.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias diputada.

Me había pedido la palabra la diputada Crista y cerramos con la diputada Felipe Juliana.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Pues yo madamas es muy rápido, como mamá con un niño de Down, la educación especial importante al igual en niños regulares y si se necesitan muchas cosas, lo primero es incluir a los niños en la educación y en la sociedad y tener muchas revisiones en las escuelas porque falta muchísimo, una de esos los baños, las rampas, ya se está trabajando en eso y todo morena, yo creo que todos los diputados que estamos aquí, que somos 75 estamos de acuerdo en eso.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias diputada.

Antes de que cierre nuestra diputada Juliana Felipa le vamos a pasar el uso de la palabra a la diputada Bere.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Buenas tardes.

Es mostrar mi apoyo total en cuestión de salud, porque presido esa comisión y si hay que generar las condiciones que necesitan todo los sectores de educación y más hay que enfocarnos en donde hay muchas limitantes, y eso son empezar a tener una educación de inclusión, porque bien lejos de apoyar, ser sensibles, ser empáticos, sufren rechazo bullying y son apartados como raros, como mostrando su indiferencia y no solo de los mismos niños, sino hasta de los propios profesores, pero estamos en la mejor disposición, me da muchísimo gusto que tengamos esa sensibilidad y que en este tema que se viene lo del paquete fiscal, que si tengamos en cuenta, que tenemos que trabajar mucho a los grupos donde todo está muy limitado, por favor Presidente, yo soy una miembro asociada, pero si le quiero pedir exhortarlo, que ponga mucha atención, yo sé que lo va hacer, porque conozco de su calidad humana, pero cuente con mi apoyo incondicional.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias diputada, ahora si vamos a ceder el uso de la palabra a la diputada Juliana Felipa, para que haga su participación.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Bueno, voy a tratar de ser lo más breve posible, efectivamente, este el sector de grupos vulnerables es el más discriminado, hasta por el mismo sistema educativo, por la misma Secretaría de Educación, por el mismo Gobierno, por décadas, o sea no es de ahora, insisto nosotros como y se los digo porque yo soy madre de un joven de 26 años, que desde los 3 años anduve peregrinando, en todos los CAM's y aquí tengo un testigo visible, que no me deja mentir, aquí el asesor Omar, que nos conocimos, desde que mi niño ingreso al CAM 20.

Entonces conozco la problemática, como actúan desde los directivos, supervisores, solapando siempre el maltrato, el abuso económico que ejercen los directivos, al imponernos cuotas, imagínense, tenemos madres y hay madres que traen a sus niños desde las ocho de la mañana, porque regresan por sus hijos a las cuatro horas, nosotros no pedimos tener un hijo así, somos bendecidas de que Dios nos dio unos ángeles, pero sufrimos hasta el rechazo familiar, te dicen en la familia no hay un hijo así, llegan a tomar de dos a tres medicamentos diarios, y la cuota que nos imponen los directivos que el gobierno, el sistema educativo solapa, de esas cuotas entre comillas de la sociedad de padres de familia, nos hacen pagar muchas veces hasta las llamadas a teléfonos celulares, porque yo he sido, presidenta, tesorera, secretaria, en esos 23 años, por eso conozco a profundidad esa problemática si hago un llamado a todos los compañeros diputados a tenemos que hacer esas adecuaciones a la Ley de Educación en lo más humano posible, todos los ciudadanos, seamos iguales.

En el tema de discapacidad, vamos al tema indígena, en la Ley de Educación en el artículo 24 en el 1 dice, las atribuciones exclusivas de la autoridad educativa estatal, las siguientes:

Prestar los servicios de educación inicial básica incluyendo la indígena y la especial, así como la normal y demás para la formación de maestros, donde hay maestros, en el artículo 27 en el segundo párrafo promover la educación indígena bilingüe y bicultural, previendo lo necesario, para ofrecer una adecuada preparación y capacitación a sus maestros, actualmente en el sistema educativo estatal, no está cubierto eso, en la mayoría de los municipios, nada más en la mayoría de la población indígena, cuando en los 125 municipios, hay población indígena, migrante, como de los 5 pueblos originarios no hay en la educación básica estatal la impartición de la Educación Indígena en Preescolar, Primaria y secundaria que es lo básico.

En el artículo 100 en párrafo, dice la Educación Básica en sus tres niveles impulsara las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país así como de la población rural dispersa y grupos migratorios, insto donde está, en que escuelas se aplica eso, no estas señores.

En el artículo 109, también de la Ley de Educación la educación básica, indígena deberá adaptarse a las características de cada uno de los pueblos originarios, óigalo bien promoviendo su participación para definir y evaluar las estrategias en la planificación de Programas Educativos de contenido regional, ósea que es un sueño sí, no existe nada de eso y sí habrá exageradamente un 20% y no más.

En el artículo 110 en el uno, la formación docente para los distintos niveles educativos y la investigación, difusión y respeto de la realidad sociocultural y etnolingüística de los pueblos indígenas, la verdad no sé de qué país estén hablando en el caso de docentes de educación indígena que no tenga licenciatura como nivel mínimo de formación, deberán participar en los programas de capacitación que diseña la autoridad educativa y verifiquen su bilingüismo en la lengua indígena que corresponda y en español; asimismo, conoce la cultura del pueblo o comunidad indígena en el que se desempeña.

Para no hacerles largos esa es la realidad en la educación indígena, solamente para su conocimiento en el sistema federalizado y el nivel preescolar es donde existe la educación y eso nos

imponen educación vamos hablar de la lengua Otomí, pero en el Estado de México aquí nada más al norte de Toluca, es el Otomí de Hidalgo que viene en los libros no es el otomí originario de México he ahí la problemática, insisto, compañeros diputados en urgente que terminamos con ese rezago, si así estamos rezagados en alfabetización, imagínense en un derecho que lo marca el segundo constitucional para todas las comunidades y pueblos originarios y se los digo con conocimiento de causa su servidora es Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de aquí del Legislativo, muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. BENINGO MARTÍNEZ GARCÍA.** Gracias diputada, aprovechando que todavía está la diputada Karla Leticia, porque se tiene que ir a otra comisión que tomáramos un acuerdo, sin llevarlo a votación si no para poder ir realizando un trabajo, observo que las dos iniciativas van enfocadas a poder reformar lo que es algunas partes de la Ley de Educación del Estado de México y bueno en la segunda donde nuestro compañero Omar y Araceli de la Fracción del PRD, también mencionan el asunto de reformar la Ley Para la Protección e Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, hablan de las dos también de reformar la Ley de Educación que pudiéramos establecer un acuerdo de empezar a trabajar las más, poderlas estudiar y que sesionáramos en próximos días para poder complementarlas, fortalecerlas y llegar ya a una decisión porque creo que sí son dos aspecto muy importantes uno es en el sentido de poder otorgarles apoyos, becas y apoyos, para poder fortalecer su oportunidad de asistir a los espacios educativos y el otro es el asunto que atreves de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, pudieran estar dando o dotando a los niños y jóvenes que tengan la situación de discapacidad los implementos necesarios para que puedan ellos estar dentro de los espacios educativos.

Entonces reviste y es mucha importancia que yo creo que aparte de estos aspectos hay muchos más que los pudiéramos estar contemplando ya en un análisis de la Ley de Educación que lo pudieras ir haciendo, pero que sí las tratáramos porque pues nuestros compañeros las llevaron al Pleno; entonces, tendremos que darles el proceso y en un momento dado poder fortalecerlas y si así lo deciden tomemos algún dictamen y podamos llevarlo al Pleno; entonces, pedirles ese favor que puedan trabajarlas, sesionamos en próximos días para sacar ya nada más esas dos, lo otro es un exhorto que lo podemos contemplar ya en un trabajo posterior; pero estas dos que si las trabajamos, que pudiera quedarse de tarea para que en la siguiente podamos ya presentar cosas que fortalezcan estas dos iniciativas y poder pensar inclusive en poder dictaminarla.

Sí quedaríamos en eso y pues yo les agradezco a todos su disposición, su responsabilidad de estar aquí en esta comisión, es una de las primeras reuniones previas de poder trabajar, yo me queda claro que esta comisión es una comisión demasiado importante dentro de lo que es el trabajo legislativo, va a hacer una de las básicas inclusive, porque no sólo es la educación, es la cultura, es la ciencia y la tecnología y en esos rubros hay muchísimas cosas que aportar, que trabajar, que construir, para que a través de nuestra parte ejecutiva del Gobierno del Estado podamos brindar en el asunto de esos tres aspectos, en la educación, la cultura, en la ciencia y la tecnología las mejores oportunidades para que nuestro sistema educativo o nuestro sistema social que tengamos este lo más robustecido.

Yo pedirles que podamos estarlas trabajando, les voy a estar entregando las iniciativas cuando a mí me las manden de inmediato en copia, por qué se las mando en copia, porque no me las mandas en digital, ya me las mandan firmadas; entonces, van impresas, yo sacare copias y se las remito a ustedes a sus oficinas para que las tengan ahí y las empiecen a trabajar, me pedía la licenciada, la diputada que pudiera ser vía digital, lo que pasa es que como las entregan en el Pleno vienen impresas ya con la firma del proponente; entonces, de esa manera me las hacen llegar; entonces, no las tendría para mandárselas en digital, sino a través de la manera impresa.

Entonces, quedar en ese acuerdo y comentarles que en próximos días ojalá y ahorita me pongo de acuerdo con la presidenta de la Comisión de Salud, tenemos dos iniciativas más que pudiéramos también trabajarla en comisiones unidas para que las podamos analizar y también



determinar o tomar algún acuerdo de cómo las abordamos, tenemos dos más que con mi compañera de Salud también se la remitieron y las tendremos que trabajar de manera conjunta.

Sí no hubiera nada más, agradezco mucho su asistencia, su responsabilidad y pues invitarles a que todas nuestras comisiones y nuestras sesiones que hagamos de la comisión tengamos siempre su asistencia y su participación.

Muchísimas gracias y pues ya nada más, se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las diecisiete horas del día miércoles cinco de diciembre del año dos mil dieciocho y se pide a sus integrantes permanecer atentos a las convocatorias para la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todos por asistir y éxito Diputada Karla.